

Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información

El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas, con su Resolución A/RES/56/183, apoyó la organización de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (SMSI), que será convocada por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan, y cuyos preparativos estarán a cargo de la Unión Internacional de las Comunicaciones en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y los países huéspedes.

La decisión de realizar esta Cumbre se deriva de la Resolución 73 de la Conferencia de plenipotenciarios de la UIT, que entre las instituciones de las Naciones Unidas originara consultas en las cuales surgió la necesidad de convocar una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. El órgano director de la Unión Internacional de las Comunicaciones (UIT), es decir, el Consejo de la UIT, en su reunión de 2001, suscribió a la realización de esta cumbre mundial cuyo desarrollo, en dos fases, tendrá lugar en primer término en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 y luego en Túnez en 2005.

La Cumbre tratará la amplia gama de problemas vinculados a la sociedad de la información y permitirá aproximarse a un enfoque y a una comprensión comunes de esta transformación de la sociedad. La Cumbre debe adoptar una declaración de principio y un plan de acción que facilite efectivamente el desarrollo de la sociedad de la información y contribuya a reducir la fractura digital. La Cumbre, que reunirá al más alto nivel a representantes del sector público, privado, de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales, ofrecerá a la comunidad mundial una excepcional ocasión para poder debatir sobre la sociedad de la información e intentar darle forma.

La brecha digital

Ante esta celebración de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información diversas instituciones regionales y particularmente la Asociación Latinoamericana de Integración han levantado varios diagnósticos sobre los retos que plantea la revolución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación a nuestros países latinoamericanos. Consideramos de interés para nuestros lectores dar a conocer el contenido del documento y las recomendaciones resumidas de la parte final sobre la necesidad de cooperación internacional.

De acuerdo a lo previsto en el Programa de Actividades de la Asociación, correspondiente al año 2002, la Secretaria General ha preparado el "Estudio sobre la Brecha Digital y sus Repercusiones en los Países Miembros de la ALADI" (1)

El documento parte desde el análisis del estado de difusión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), en aquellas variables que se han considerado de mayor trascendencia para la medición del objeto central de este estudio, que es la Brecha Digital, y la situación de las mismas en cada uno de los países de la Asociación, re-

forzando la idea que su absorción, por parte de los países, trae beneficios claros en el crecimiento económico y en el bienestar de sus poblaciones. A partir de la conceptualización de la Brecha Digital, desarrolla una metodología novedosa para medirla, de naturaleza estrictamente técnica, y señala las principales acciones asumidas por los países miembros para atenuar sus efectos negativos, así como para potenciar el empleo de las TIC. Finalmente, propone un conjunto de recomendaciones, en el marco de una propuesta globalizante, denominada Sociedad de la Información, orientadas a superar las limitaciones identificadas, agrupadas en cinco áreas: conectividad y acceso, información, educación, fortalecimiento de empresas tecnológicas y participación en foros y organismos especializados en Internet.

En esta última parte se hace la siguiente recomendación de carácter internacional:

Participación creciente en los foros y organismos internacionales especializados en Internet y otras acciones de cooperación entre los países miembros de la Asociación: la mayoría de las estrategias para el desarrollo de la Sociedad de la Información, y, consecuentemente, para el combate a la Brecha Digital, requieren de un enfoque internacional. Como se ha indicado con acierto, «en algunos ámbitos, la cooperación internacional es necesaria para evitar cuellos de botella; en otros, puede ser extremadamente valiosa para acelerar el ritmo de la transición para todos los participantes. La cooperación regional debería canalizarse a través de las instituciones y mecanismos existentes, pero también es preciso que se reconozca el hecho de que en adelante habrá que realizar nuevas tareas y que las distintas autoridades nacionales de la Sociedad de la Información deberán coordinar sus actividades a escala regional». En consecuencia, esta cooperación es enfocada en este documento desde una triple perspectiva.

La primera perspectiva se refiere a la participación en las discusiones internacionales acerca de la Sociedad de la Información: los países de la región deberían buscar dentro de sus ámbitos naturales de integración, un intercambio y coordinación de sus intereses en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información. Sería, además, aconsejable que las perspectivas pudieran ser consensuadas en tales instancias, permitiendo, adicionalmente, la presentación de posiciones homogéneas en algunos de los organismos y foros internacionales.

La segunda perspectiva se refiere a la existencia de un campo sumamente amplio y fértil para la cooperación en el seno de la Asociación, a partir del intercambio de las experiencias desarrolladas exitosamente en algunos países, que podrían ser de utilidad para los demás países de la Asociación. Es así que, en el actual contexto internacional, se considera oportuno el desarrollo de una instancia superior de convergencia para administraciones gubernamentales y sector privado en el seno de la ALADI, la que deberá constar de múltiples dimensiones, como se observa en el Capítulo de Conclusiones de este estudio.

Finalmente, la tercera perspectiva se refiere a la búsqueda de la participación en la Administración Técnica de Internet: gobiernos y, coordinadamente, el sector privado, deberían participar activamente en los trabajos de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN), así como en foros y reuniones internacionales sobre Sociedad de la Información.

Derechos Humanos y Sociedad de la Información

Un reconocimiento más firme de los Derechos humanos, particularmente en el ámbito

de la comunicación, se destaca entre las preocupaciones de las organizaciones de sociedad civil presentes en el III Comité Preparatorio

(Prepcom) de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se realizó en Ginebra desde el 15 al 26 de septiembre.

«Exigimos a los Estados que reafirmen claramente su compromiso para construir una sociedad basada en los derechos y la dignidad humanos», expresó una representante de sociedad civil a los delegados/as gubernamentales que discuten la Declaración y Plan de Acción a ser adoptados en la primera fase de la Cumbre, prevista para diciembre en Ginebra. Pidió a los gobiernos que, desde el primer párrafo de la

Declaración, asuman el desafío de «aprovechar el potencial de la sociedad de la información y la comunicación para responder a las necesidades humanas y realizar todos los derechos humanos».

Otras propuestas relacionadas mencionan la necesidad de respetar las libertades fundamentales y los estándares laborales, en tanto garantías para obtener condiciones de trabajo seguras en la sociedad de la información. Es más, se ha expresado una honda preocupación por el hecho de que el tema de la seguridad en relación a las tecnologías de comunicación –uno de los más polémicos tratados en la Cumbre– están siendo «sobredimensionados a costa de los derechos de los individuos que utilizan las redes de comunicación».

Al respecto, la sociedad civil ha formulado, según Sally Burch –delegada de ALAI– propuestas que señalan que «el derecho a la privacidad es un derecho humano y es esencial para el desarrollo humano autodeterminado, con respecto a las actividades cívicas, políticas, sociales, económicas y culturales», que «debe ser protegido en los espacios públicos, en línea, fuera de línea, en la casa y el lugar de trabajo». Se expresó que el poder que ejerce el sector privado y los gobiernos sobre los datos personales incrementa el riesgo de abuso, incluyendo el monitoreo, la vigilancia y la discriminación, y que por lo mismo, «debe estar controla-

do y regulado legal y tecnológicamente. La recolección, la retención, el uso y la revelación de datos personales, sin importar por quien, deberían permanecer bajo el control de y ser determinado por el individuo concernido».

Una mayoría de organizaciones de la sociedad civil presentes en el Prepcom ha optado por trabajar colectivamente en la producción de propuestas de contenido. Tales propuestas incluyen la preparación de declaraciones conjuntas, combinado con presiones sobre las delegaciones gubernamentales para que adopten un enfoque de la «sociedad de la información» más centrado en el ser humano, propuestas que se están coordinando a través del «Grupo de Trabajo de Contenidos y Temas» de la sociedad civil. Un paso importante logrado fue la aceptación de que las propuestas presentadas por la sociedad civil serán consideradas formalmente como un insumo para las negociaciones del comité de redacción intergubernamental.

También se ha previsto actividades autónomas que la sociedad civil está organizando y planificando, entre las cuales se destaca el «Foro Mundial sobre el Derecho de la Comunicación» a realizarse en Ginebra el próximo 11 de diciembre, bajo iniciativa de la Campaña CRIS (Campaña por el Derecho a la Comunicación en la Sociedad de la Información), junto con otras organizaciones. El Foro propone «abordar problemáticas que la CMSI no se atreve a hacerlo», y lanzará una Carta sobre Derechos Comunicacionales.

Notas

1 Para su realización contó con la colaboración de los consultores Rodrigo Díaz (chileno), Oscar A. Messano (argentino) y Ricardo Petrisans (uruguayo).

2 CEPAL. Los caminos hacia una Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. LC/6-2195 (Conf. 91/3). Santiago, 24.12.2002.